

# ENCUENTRO NACIONAL

Por la defensa de las pensiones y la seguridad social solidaria



## ENCUENTRO NACIONAL EN DEFENSA DE LAS PENSIONES Y POR UNA SEGURIDAD SOCIAL SOLIDARIA

#### INTRODUCCIÓN

as reformas estructurales implementadas en América Latina a partir de la década de los ochentas, se apartaron de un conjunto de principios básicos de la seguridad social como lo son la solidaridad, la preocupación por brindar prestaciones suficientes y la necesidad de un Estado activo; en tanto gestor y garante de la misma. El alcance de estas transformaciones varió en función del contexto político, social y económico de cada país, pero en todos los casos se tuvo como denominador común la introducción de empresas privadas con fines de lucro reduciendo al Estado en muchos casos a un rol de supervisión y regulación.

En la determinación y orientación de las reformas del sistema de seguridad social, tuvieron influencia directa los organismos multilaterales de crédito y en particular del soporte teórico y técnico del Banco Mundial insertos en la oleada neoliberal que proponía como marco general, el retiro del Estado de la vida activa económica. Las políticas sociales y reformas, buscaban la disminución del Gasto Público Social, la focalización y condicionalidad de los programas de asistencia social en los segmentos vulnerables de la población y compensatorias del propio proceso de acumulación excluyente.

El capitalismo está reconfigurando sus políticas depredadoras ante la pandemia que azota a los pueblos del mundo y como siempre, las consecuencias las sufren la clase trabajadora y los sectores más oprimidos de la población. Como en toda guerra y pandemia, tratan de acaparar todos los recursos naturales, bienes y servicios en complicidad con los gobiernos neoliberales, imponiendo leyes injustas para favorecer a los capitalistas nacionales e internacionales.

La economía, la educación, la salud, los sistemas de seguridad social que incluye los servicios de salud pública, las pensiones, el derecho a una vivienda digna, se encuentran en una situación de precarización estructural. Los países más afectados no cuentan con planes alternativos para enfrentar la pandemia y la crisis económica que ya venían enfrentando, por lo que han optado por contraer mayores deudas recurriendo a los organismos económicos internacionales.

En este contexto, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), plantea la imprescindible necesidad de convocar a todas las organizaciones sociales democráticas a conjuntar esfuerzos y caminar unidos, para la defensa de las

pensiones y por una seguridad social solidaria para los trabajadores de México y enfrentar con mayor contundencia los embates de las políticas neoliberales aplicadas en nuestro país y las imposiciones de los tres poderes del Estado mexicano.

#### **CONSIDERANDOS:**

- 1. Que el Estado mexicano es de continuidad neoliberal y el gobierno actual no cubre las expectativas de la población que votó por el cambio movido por el hartazgo social.
- Que las reformas en materia educativa y del sistema de pensiones de los trabajadores del apartado A del actual gobierno; es continuidad neoliberal del régimen anterior, que favorece a la Iniciativa Privada transgrediendo los derechos sociales de las y los trabajadores.
- 3. Que en todo el mundo desde hace años, los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en complicidad con los gobiernos neoliberales, han avanzado en individualizar y privatizar los fondos del ahorro para el retiro destruyendo las pensiones solidarias para favorecer al capital privado especialmente al financiero y especulativo. Además, estas medidas han aumentado el número de años de trabajo, reducido el monto de las pensiones y aumentado las cuotas de los trabajadores.
- 4. Que en México, los esquemas de seguridad social han sufrido cambios contrarios a los intereses de los trabajadores: contrarreforma del Seguro Social de 1993-1995 y contrarreforma de la Ley del ISSSTE de 2007. Estas acciones destruyeron los esquemas de pensiones basadas en la solidaridad entre generaciones y se crearon las AFORE, empresas privadas parásitas. Estas medidas han afectado también a las instituciones estatales de seguridad social y fondos de pensiones de las universidades públicas.
- 5. Que todas esas medidas aumentan el gasto público para subsidiar a las AFORE y garantizar su rentabilidad (costos de transición) y la mayor parte de los recursos de la AFORE tienen que convertirse en deuda pública para que den rendimientos adecuados a las ganancias de estas empresas privadas. A raíz de la crisis de 2008-2009 muchos países tuvieron que abandonar los esquemas de cuentas individuales y de administradoras privadas porque las tasas de reemplazo se estancaron o disminuyeron los niveles de las pensiones agravando las desigualdades de género e ingresos.
- 6. Que desde 2017 hay un nuevo ataque contra las y los trabajadores porque las autoridades del IMSS y el ISSSTE –en flagrante violación de lo establecido en la reforma constitucional y en el dictamen de la Ley para determinar el Valor de la

Unidad de Medida y Actualización (UMA), se aplican para el pago de cuotas obrero-patronales y todos aquellos conceptos de seguridad social referenciados en salarios mínimos como las pensiones de ambos institutos.

- 7. Que el 16 de diciembre de 2020 el presidente de la República publicó el Decreto que modifica la Ley del Seguro Social incluyendo por primera vez la figura de la UMA en una ley de seguridad social y con esa medida apuntala a las AFORE y no resuelve de ninguna manera el problema de fondo de las pensiones. La ley fue aprobada por todas las fracciones legislativas con el concurso del Consejo Coordinador Empresarial y el Congreso del Trabajo.
- 8. Que el 17 de febrero de 2021, los magistrados de la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia, ministra Yasmín Esquivel Mossa, presidenta de la Segunda Sala y los ministros Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez Potisek, José Fernando Franco González Salas y Alberto Pérez Dayán resolvieron que se debe imponer la UMA para calcular el monto y pago de las pensiones lo que abarca tanto a los afiliados al IMSS como al ISSSTE.
- 9. Que la SCJN con la sentencia del 25 de junio del 2021 pasaron por encima de la jurisprudencia publicada el 20 de septiembre de 2019 con el registro 20020651 que estipula:

"Unidad de Medida y Actualización (UMA) no puede aplicarse para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo".

- 10. Que es necesaria la unión de las y los trabajadores activos y jubilados para desarrollar jornadas de lucha y resistencia de mayor envergadura a lo largo y ancho del país para resolver nuestras justas demandas.
- 11. Que para mejorar nuestras condiciones de vida y trabajo, la patronal, cubra salarios justos que resuelvan las necesidades básicas de una familia, así como la erradicación de la UMA y la instauración de sistemas de pensiones basados en la solidaridad entre los trabajadores.

En este marco, y acatando los resolutivos del XIV Congreso político Nacional Ordinario de la CNTE, se emite la presente:

#### CONVOCATORIA

## ENCUENTRO NACIONAL EN DEFENSA DE LAS PENSIONES Y POR UNA SEGURIDAD SOCIAL SOLIDARIA

#### 1. DEL LUGAR, FECHA Y HORA.

Se realizará los días 27 y 28 de agosto de 2021 en MODALIDAD VIRTUAL a través de la plataforma Zoom a partir de las 08:30/hora del centro.

REGISTRO A LA PLATAFORMA ZOOM:

SECCIÓN-ESTADO-PRIMER NOMBRE

Ejemplo: VII-CHIAPAS-MARIO

ORGANIZACIÓN SOCIAL-ESTADO-PRIMER NOMBRE

Ejemplo: STPRM-CDMX-LUÍS

#### 2. PROPÓSITOS GENERALES.

- 1) Realizar el análisis de la seguridad social en México, las reformas neoliberales y la situación actual.
- 2) Avanzar en la articulación y la unidad a nivel local, estatal y nacional entre las y los trabajadores democráticos de los diferentes sectores por la abrogación de las reformas al sistema de seguridad social.

#### 3. OBJETIVOS.

- 1) Sistematizar los resultados de los análisis sobre los temas del Encuentro.
- Articular los esfuerzos de las y los trabajadores activos y jubilados que a través de sus organizaciones luchan por la mejora integral de sus condiciones de vida.
- 3) Construir una Plataforma de lucha y un Plan de Acción Unitario.

#### 4. DE LOS PARTICIPANTES.

- 1. Podrán participar los representantes de las organizaciones sociales y sindicales, activos y jubilados en una proporción de:
  - a) Secciones Consolidadas: 20
  - b) Contingentes en vías de consolidación: 10
  - c) CCL y Promotoras: 5
  - d) Organizaciones sociales: 5
  - e) Investigadores en materia de seguridad social que tengan aportes con ponencias, mismas que podrán enviar al correo electrónico que se indica.

#### 5. DE LAS PONENCIAS.

Los participantes enviarán sus ponencias al correo electrónico encuentronacional21@outlook.com conforme al temario en un formato hasta de un máximo de tres cuartillas a doble espacio, con letra arial número 12, a más tardar el 25 de agosto a las 12 de la noche.

#### 6. PROGRAMA DEL ENCUENTRO.

#### **27 DE AGOSTO DE 2021**

The Alice	27 DE A00310 DE 2021
HORA	ACTIVIDADES
08:30 a 09:30	Registro y acreditación de participantes.
09:55 a 10:10	Bienvenida e Inauguración del Encuentro, por los secretarios generales de la CNTE.
10:10 a 11:00	Saludos de organizaciones fraternas.
11:00 a 13:00	Panel: Gustavo Leal, Julio Velázquez y Lourdes Martínez.
13:00 a 15:00	PLENARIA
15:00 a 16:00	Receso
16:00 a 20:00	<ul> <li>Continuidad de la plenaria con análisis y discusión del temario:</li> <li>1) Por pensiones dignas, solidarias y salarios justos.</li> <li>No a la UMA, erradicación de las AFORE.</li> <li>Rechazo de la reforma de López Obrador de diciembre de 2020.</li> <li>Repudio a la jurisprudencia de la SCJN del 17 de febrero de 2021.</li> </ul>
	<ol> <li>Estrategias y acciones para la abrogación de las reformas de seguridad social.</li> <li>Por el cumplimiento del derecho universal a la salud integral para todas las trabajadoras y trabajadores del país.</li> <li>Estrategias y acciones para articular la lucha de los diversos sectores.</li> <li>Plataforma de lucha y plan de acción.</li> </ol>

#### **28 DE AGOSTO DE 2021**

HORA	ACTIVIDADES
09:00 a 10:00	Registro de asistencia.
10:00 a 13:00	PLENARIA
13:00	Clausura del encuentro nacional por los secretarios generales de la
	CNTE.
	Himno venceremos

### ¡¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS!!! COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2021